



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución N° 018/2016**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone que los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: (...)

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;

f) Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad;”

**Que**, con oficio N° 0025-VR-ACD-UTMACH, de fecha enero 15 de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, manifiesta que en virtud de establecer el proceso, lineamientos y pasos necesarios para la elaboración del Plan de Investigación Anual de las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala, la Dirección de Investigación, ha presentado un Instructivo para la elaboración del Plan anual de Investigación, por lo que Consejo Académico en sesión efectuada el 12 de enero de 2016, adoptó la resolución N° 004-VR-ACD-/2016, sugiriendo al Consejo Universitario autorizar y aprobar este Instructivo.

**Que**, analizado que fuera por los miembros de este organismo, en uso de sus atribuciones:

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, QUE EN ANEXO, FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en sesión ordinaria efectuada el 19 de enero de 2016.

Machala, 23 de enero de 2016

  
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH